

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintinueve de mayo de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00308

Teniendo en cuenta que el abogado SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ, quien fue nombrado como curador ad litem de los de los herederos indeterminados del causante SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO, aceptó el cargo, se ordena que por el Centro de Servicios se le comparta el link del expediente al correo electrónico litigio@litigioestrategico.com.co y se le notifique el auto que le hizo el nombramiento y que admitió la demanda

Una vez cumplido lo anterior, el curador ad litem dispone del término de diez (10) días para contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd2247cd6a2593d6a4082e0fd085b8335af66476dc8d582fb9d30d7fd133cd49**

Documento generado en 29/05/2023 04:59:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>